Lúnes 25 y Mártes 26 de Setiembre de 1882 BUENOS AIRES Año VI —Número 2156

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD— Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

ADMINISTRACION DE BUENOS AIRES

Ministro D'Amico

(Véanse los números desde el 2153.)

Despues de mencionarse en la Memoria presentada por el señor Ministro de Gobierno á la Legislatura Provincial, las grandes deficiencias de que adolece la actual oficina de Estadística, y de encarecer la importancia de una buena organizacion en este ramo, consigna que no obstante, este importante servicio se hace en mucho mejores condiciones que se hacia en épocas anteriores; debido á la intervencion directa del P. E. y á la cooperacion del señor Arzobispo, que ha tenido la deferencia de ordenar á los señores curas, recojan y remitan los datos correspondientes.

Apesar de no haberse hecho la publicacion del registro correspondiente á 1881, el señor Ministro D'Amico anticipa en su Memoria los datos estadísticos siguientes:

Bautismos habidos en la Provincia en 1881	20112
Que se descomponen así:	
Varones	10241
Mujeres	9871
Mas varones	370

Proporcion: varones 103.74 por 100 mujeres.

Por la legitimidad se descompone así:

Varones legítimos	7694
Idem ilegítimos	2547
Mujeres legítimas	7400
Idem ilegítimas	2491

Total de ilegítimos 5018, ó sea un 24.95 por ciento.

Es de advertirse que este número de ilegítimos ha sido aumentado en 1881 por la cantidad de indios que han sido bautizados.

Los Partidos que han dado mayor número de bautismos son:

Azul	854
Chivilcoy	838
San Nicolás	737
Pergamino	636

Los matrimonios en el mismo año han sido 3192:

Los Partidos en que se ha celebrado mayor número son:

San Nicolás	126
Azul	124
Barracas	123
Chivilcoy	105
Mercedes	105
Pergamino	85

La proporcion por nacionalidades de los contrayentes es la siguiente;

Argentino y argentina	1.496
Idem y estrangera	58
Estrangero y argentina	693
Idem y estrangera	941
Sin especificacion	4
	3.192

La mortalidad habida en el mismo año ha sido de 9.981; habiendo de consiguiente un esceso de bautismos sobre defunciones de 10.131.

La mortalidad por sexos se descompone:

Varones	5.489
Mujeres	4.492
Mos varones	997

La proporcion es 122.19 varones por 100 mujeres.

La mayor mortalidad ha sido la de Chivilcoy. con 642, de los cuales la enorme suma de 244 son de viruela.

El 25 de Mayo con 441, de los cuales 184 de viruela y 92 de difteria.

San Nicolás 451 defunciones.

POLICIA

Esta importante reparticion, de cuya buena organizacion depende el órden y el bienestar general por consiguiente, ha experimentado un completo cambio en el personal y en el vicioso modo de ser que en épocas anteriores tenia.

Segun se manifiesta en *La Memoria*, lejos de ser la policía un motivo de recelo y temor para los vecindarios (como antes sucedia, á causa de los malos elementos que la formaban y de la viciosa reglamentacion de que adolecia, (es hoy la base del bienestar y de la tranquilidad de los pueblos, que ven en ella una perfecta garantía de sus vidas é intereses.

Una de las pruebas mas palpables de los buenos efectos alcanzados por la policía, es el número de detenciones efectuadas durante el año 1881, contándose entre ellas las de bandidos terribles que desde tiempo atrás ejercian su accion terrible sobre varios vecindarios sin poder ser capturados á causa de la misma proteccion que aquellos les dispensaban por el temor que les tenian y por la poca confianza que las fuerzas policiales anteriores, les inspiraban.

El número de detenciones efectuadas durante el año anterior, asciende á *diez y seis mil*, ó sea un tres por ciento de la poblacion existente en la Provincia.

Encontramos perfectamente satisfactorias las razones que el señor Ministro D'Amico dá apropósito de esta elevada cifra de delincuentes.

Este número de aprehendidos (dice) no demuestra que la criminalidad haya aumentado, sino que la accion de la policía, se ha estendido, llegando á sitios donde antes no llegaba y en los cuales se refugiaban un sin número de delincuentes que no eran perseguidos hasta allí.

He aquí ahora los datos referentes á la accion de la Policía durante el año de 1881.

Número total de detenidos 16,339 de los cuales son: 16,122, hombres y 277 mujeres.

Las diferentes causas que han dado motivo á estas detenciones. con el número correspondiente á cada una de ellas es como sigue:

Ebriedad	2309
Desórden	2403
Sospechas de robo	385
Uso de armas	1055
Heridas	623
Pelea	753
Robo	815
Demencia	73
Sin patente	297
Hurto	591
Homicidio	91
Vagancia	797
Orden de Juez	619
Infraccion Municipal	631
Violacion	13
Sospecha de homicidio	81
Menores fugados	108
Desertores	37
Juegos prohibidos	850
Abigeato	614
Incendio	11
Ebriedad y desórden	2200
Salteamiento	22
Estafa	49
Desacato y desorden	8
Ebriedad y uso de armas	127
Desórden y uso de armas	22
Desacato	291
Agresion	93
Sospecha de hurto	204
Falsificacion	4
Parricidio	1
Tentativa de parricidio	2
Pelea y heridas	108
Tentativa de infanticidio	2
Falta de papeleta	8
Tentativa de envenenamiento	1
	16399

Divididos por su estado civil en—	
Hombres solteros	11837
« casados	3954
« Viudos	331
Mujeres solteras	217
« casadas	50
« viudas	10
	16399

Divididos por nacionalidades en—	
Argentinos	5199
Italianos	3742
Españoles	2356
Franceses	1173
Ingleses	1091
Orientales	709
Alemanes	539
Suizos	248
Belgas	30
Brasileros	458
Portugueses	368
Norte-Americanos	17
Bolivianos	7
Paraguayos	290
Chilenos	131
Austriacos	41
	16399

Es de notar en esta estadística que apesar de ser mucho mayor la poblacion argentina que la extrangera, la criminalidad es mas numerosa en esta última; puesto que de los datos obtenidos, resultan por cada argentino, mas de dos extrangeros delincuentes, siendo el número de estos 11,200 y el de aquellos 5199.

Del total ó sean 16,399, saben léer y escribir 8775, siendo por consiguiente 7624 los que carecen de estas nociones.

Divididos por razon del sexo, los que no saben leér, resultan 3196 hombres y 123 mugeres; siendo el número de aquellos, que saben leér, 1802 y 78 el de aquellas, que están en el mismo caso.

El total de leguas recorridas por la Policía, en el año de 1881 asciende al número de 272;453, siendo el de establecimientos visitados 192,070.

Con esto está demostrado de un modo evidente que el servicio de policía actual es bastante estenso y que se hace en las apetecibles condiciones de celo y actividad.

Veamos ahora los datos referentes al Presupuesto de Policía durante el año de 1881.

Este Presupuesto asignó para gastos de Policía la suma de 17.064.830 pesos m|c., divididos así:

Personal de Policía	12.745,200
Id de Guardias de Cárceles	1.116,240
En personal	13.861,440

El resto hasta los 17.064,830 pesos m|c. son gastos de mantencion, de oficina, de viajes, conduccion de presos, eventuales, vestuarios y monturas.

Por haberes devengados solo se ha pagado á la Policía propiamente dicha	$ 11.373,633
Ahorrándose	1.371,567
Pesos m|c	12,745,200
Por haberes de los Guardias de Cárceles se ha gastado la suma de pesos m|c	907.476
Ahorrándose	208,774
	1.116,240

De aquí resulta un ahorro en las dos partidas, de 1.580,331 pesos m|c. debido á diferencias de altas y bajas en el cuerpo."

Estos son en resúmen los datos mas interesantes referentes á la Policía por lo que respecta á su estado y accion en el año 81 y que dan una idea ventajosa de su estado actual; puesto que de dia en dia se perfecciona esta importante dependencia que constituye la base principal sobre que descansan el órden y seguridad públicos.

Antes de conc'uir, nos permitiremos una observacion respecto á las que el Sr. Gobernador hace, aconsejando que no se aumenten los sueldos del personal de policía.

Comprendemos perfectamente y estamos de acuerdo en que los empleos de esta reparticion son y serán solicitados con empeño, con los sueldos con que actualmente están retribuidos, comprendemos las razones de economía que puedan tenerse en cuenta al respecto, pero tenemos la seguridad de que si los sueldos del personal de policía (entendiéndose que nos referimos simplemente á las plazas sin graduacion) fueran mayores, ganaria mucho la Reparticion por lo que se refiere á la calidad de las personas.

Un gran número de individuos dotados de hábitos de trabajo, de costumbres morigeradas y sencillas, que se atienen á un jornal trabajando de peones, cuya retribucion viene á ser poco mas ó ménos la misma de los vigilantes, tomarian plaza en la Policía si los sueldos fuesen mayores; porque si bien es cierto que habrian de someterse á la correspondiente severa ordenanza, en cambio ganarían bajo el punto de vista de trabajo y de seguridad, puesto que mediante su buen comportamiento, conservarian indefinidamente su puesto.

Terminado nuestro exámen respecto á la Policía, en el número de mañana, nos ocuparemos (siguiendo el órden de la "Memoria,") del "Archivo General".

TELEGRAMAS

Montevideo Setiembre 25

A El Demócrata.

No ha habido altercado entre Herrera y Santos, ni el Presidente Roca ha hecho reclamaciones al de esta por ataques de *La Nacion*. El telégrama del diario de esa es un *canard* de esos q' se tragan los tontos; pero no la gente que no está en las condiciones de Velazco.

—Telégrama de Lisboa que anuncia procedente del Rio de la Plata llegó á ese puerto el *Mondego*.

—Entraron las siguientes naves:

Juan José, de Cardiff.

Dago, de Amberes.

Tesso, de Burdeos.

—Para esa y Uruguay sale hoy el *Rio de la Plata*.

—Los números premiados en la loteria jugada hoy son:

El 8550, con 20,000 pesos; el 2683, con 1000; el 2531 y el 3280, con 500; el 6666, 4088 y 5496, con 200; el 5176, 5631, 5027, 8880, 8366, 6616 y 10838, con 100.

—El Fiscal Segundo afirma que no tiene personeria para acusar á *El Siglo ó Hilo Eléctrico* por haber transcrito los telégramas, que publicó el diario de esa sobre venta de Montevideo al Brasil. En tal concepto está la respuesta que dá al gobierno el Fiscal, que recibió órden de aquel de acusar.

Hoy temprano contemplé aquí el cometa de que tanto ha hablado *El Demócrata*. muy resplandeciente.

—Salió para Estados-Unidos la corbeta americana *Marion*.

Corresponsal.

Colon, Setiembre 25 1882.

Es tan grande la bajante del rio Uruguay, que los vapores "Silex" y "Júpiter" no han podido pasar el canal de San Francisco, viéndose obligados á fondear, antes de llegar al mal paso.

Corresponsal.

Santa-Fe, Setiembre 25.

Llegó la draga destinada á los trabajos del puerto, fondeando en la boca del rio, el cual continua bajando á tal estremo, que á su entrada hay solo cinco piés de agua.

Corresponsal.

Patagones, Setiembre 25.

En este momento, 8 1|2 a. m. llega el "Villarino" procedente de esa y Bahia Blanca.

Corresponsal.

Azul, Setiembre 25 de 1882.

Al Demócrata.

Ayer mas de cien personas fueron á la estacion á recibir al Juez de Paz, Sr. Peñalva. Anoche su casa llena de amigos que fueron á saludarlo. Hoy se recibió del Juzgado. Poblacion contenta, la cual preparaba un gran baile.

Gonzalo Doblas.

Rosario, Setiembre 23

Al Democrata,

Ingeniero Gorostiaga ha recibido tres contusiones y tiene tres costillas rotas. Un wagon del ferro-carril causó esta desgracia.

Corresponsal.

PARLAMENTOS

LEGISLATURA PROVINCIAL

Ayer se reunió la Cámara de Diputados bajo la presidencia del doctor Luro.

Sobre tablas fué abrobado un' proyecto acordando la suma de doce mil pesos á la viuda del doctor Del Corso.

—Se aprobó un despacho de la Comision de Hacienda mandando vender las chacras de Olavarria.

La sesion terminó en seguida.

ASAMBLEA GENERAL

A las tres y media de la tarde continuó la asamblea general para continuar con el escrutinio de las elecciones de convencionales.

Se leyó el despacho de la Comision especial.

Informó brevemente el señor Carboni, dando las razones del despacho.

En seguida se votó este y fué aprobado.

1ª Seccion

Sabiniano Kier.
Juan Manuel Terrero.
Paulino Llambi Compbel.
Francisco Uriburú.
Juan Dillon (hijo).
Nicolás Achaval.
Valentin Curuchet.
Benjamin Castellanos.
Angel M. Rodriguez.
José Hernandez
Benjamin Gonzalez
José F. Lopez
Cándido V. Mendoza
Manuel H. Langhenein
Eulogio Enciso

2ª Seccion

Diego G. de la Fuente
Patricio J. Dillon
Faustino Jorge
Francisco Lavalle
José M. Estrada
Adolfo Saldias
Agustin B. Sarmiento
Andrés Ugamiza
Eustaquío Taijó
Emilio de Alvear
Mariano Venitez
Honorio Acevedo.

3ª Seccion

Alfredo Lahitte
José Fernandez
Mariano Demaria
Antonio L. Gil
Claudio Benitez
Rafael Valiente Noailles
Estanislao L. Zeballos
Cárlos Rojo
Ramon Toledo
Emilio Viale
Alejo B. Gonzalez.

4ª Seccion

Jacob Larrain
Roberto Cano
Miguel Goyena
Emilio Agrelo
Máximo Leguizamon
Miguel Navarro Viola
Aditardo Heredia
Pedro Romero
Adolfo M, Naon
Luis Arditi Rocha
Torcuato B. Zubiria
José Peña.

5ª Seccion

Alberto Ugalde.
Benjamin Canard
Felipe Aristegui
Nolberto Piñero
Juan J. Lanusse
Miguel Plaza Montero
Victor del Carril
Salvador Socas
Santiago Piloto
Julio Arditi Rocha
Manuel B. Gonnet.

6ª Seccion

Carlos Olivera
Santiago Luro
Gregorio J. Casal
Teodoro Serontes
Ernesto Tornquinst
Enrique Sundblod
Roque Suarez
Julio Botet
Luis María Gonet
Andrónico Castro
José María Jurado
Mariano Roldan.

CONGRESO

CAMARA DE DIPUTADOS

Ayer continuó tratándose en esta Cámara el presupuesto del Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Fueron aprobados los 19 incisos primeros.

No se dió entrada á ningun asunto por estar la Cámara en sesion permanente desde que empezó á tratar el Presupuesto.

Senado Nacional

Tambien celebró sesion el Senado Nacional en el despacho de su Presidente, habilitado al efecto.

Se reunió á las 2 p. m. No hubo ningun asunto entrado.

Fueron aprobados los siguientes proyectos:

Cuentas de 1878.

Aclaracion del art. 164 de la Ley de Tribunales sobre garantia de los escribanos de registro.

Concesion de una subvencion de 100 pft. al jóven Marcelo Viera para que continúe sus estudios de pintura en Europa.

Todos estos proyectos, que eran en revision, no han sufrido alteracion ninguna.

BOLETIN NOTICIOSO

Correos--El Ministro del Interior pasó ayer la nota siguiente al Director General de Correos:

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882.

"El Independiente" del Rosario trae ayer el adjunto suelto sobre la conveniencia de que cuando el vapor que conduce la correspondencia no llegue á la hora fijada por causas eventuales, algunos empleados queden á esperarlo en la Administracion de Correos; medida que evitaria el retardo de la correspondencia.

Sírvase V. S. informar sobre esto resolviendo lo que crea conveniente.

Dios guarde á P. S.

B. de Irigoyen.

Telégrama importante – El diario *La Patria Argentina* recibió ayer un telégrama de la zona glacial en que se le comunica que en la zona tórrida hace mucho calor y que la República Argentina no tiene mas que 1 1|2 grado de tórrida. El corresponsal le asegura gravemente á ese diario que el *Ecuador* es una línea imaginaria con que se divide la tierra.

Concluye el corresponsal:

"Es muy probable que á usted le parezca que el sol gira al rededor de la tierra; pero no lo crea."

No nos atrevemos á hacer los comentarios!

Naufragio--Don Enrique Guvat encontró hace algunos dias, en nuestro rio una botella perfectamente lacrada y dentro de ella un documento hecho en papel comun.

Esto sucedió en el dia de anteayer y ayer dicha botella y su contenido fueron entregados á la Prefectura Marítima.

El documento dice así.

Barca Española "Santísima Trinidad."

El que suscribe capitan de dicho buque certifica que hoy 15 de Julio á las 10 p. m. naufragamos bajo el impulso de un fuerte temporal, en viaje de Barcelona á Rio Janeiro.

Alfonso Rema.

P. D. Suplico á la persona que encuentre este documento dé cuenta al Consulado correspondiente.

La Africana--Hacer una crónica de la representacion de esta ópera en el Politeama Argentino, seria repetir lo que casi toda la sociedad de la Capital conoce, pues á las dos funciones del Sábado y Domingo han asistido unas seis mil personas —dicen de que las crónicas en este caso son ambiguas por haberse dicho ya repetidas veces lo que podriamos decir ahora de una ópera tan conocida como es *La Africana*.

¿Queremos saber como se portaron la señora Pantaleoni, el tenor Menotti etc?

Recordémosle en otras óperas; veamos sus facultades, apliquémoslas á *La Africana* y tendremos el resultado.

Como esa ópera es de gran aparato haremos si constar que la *mis en scene* ha estado magnífica llenando hasta el mas mínimo detalle de todos los caprichos y deseos del autor.

Esta noche se canta por tercera vez *La Africana*.

Recaudacion--Lo recaudado en la Aduana le la Capital durante el dia de ayer asciende á pesos fts. 55224.

En los veinte y cinco dias que van trascurridos del mes, lo recaudado asciende á pesos fts. 941958-18 centavos.

Asalto de armas--El maestro Enrique Casella organiza un nuevo asalto de armas que tendrá lugar en uno de nuestros teatros.

Tomarán parte los profesores mas distinguidos en la sociedad entre los que figuran Sauvary y Hongevir.

Publicaciones--Hemos recibido el número 2 de la revista quincenal "El Derecho de la Muger" cuyo sumario es el siguiente:

La igual al hombre—Presente y porvenir —Meditaciones—Política—El Brasil y nosotros—Derechos civiles—Derechos politicos—Pensamientos—Estudios Sociales—Reflexiones—Rasgos de Pluma—A la prensa—Sueltos—Variedades—Folletin.

Tambien hemos recibido el número 20 del "Periódico del Estanciero"; que contiene los siguientes materiales.

Esportacion de carnes—Accion de la cal sobre las tierras de labor—El porvenir inmediato de nuestros campos—Revista de los mercados—Guia del Estanciero—Fiesta del trabajo—Folletin rural—Instrucciones para los ayudantes recorredores de las Estancias, continuacion—Noticias rurales Consignatarios—Jardines y flores, continuacion—Avisos especiales.

Solicitud--La Agencia Lamport, ha solicitado del Gobierno Nacional, se conceda privilegio de paquetes á los vapores "Holein" y "Flaxman."

Carabajal--El presunto asesino de Betancour, ha sostenido ante el Jurado, que es inocente del crimen que se le imputa y que se ha echado sobre si por temor y por ignorancia.

En Chubut--La Comision francesa encargada de estudiar el pasage de Vénus, se encuentra ya en Chubut, segun noticias recibidas de este punto.

Desertores--Ayer llegó á nuestro puerto el escribiente de la Sub-prefectura de Gualeguaychú conduciendo ocho soldados desertores del batallon 8° de linea, capturados por órden del Ministerio de la Guerra.

Ayer mismo fueron remitidos al cuartel respectivo los ocho desertores.

Robos en Variedades--Recomendamos mucho cuidado á los cocurrentes á Variedades con los sobretodos, sombreros etc,

Durante la funcion del Domingo desaparecieron dos sobretodos y cuatro personas tuvieron que irse sin cabeza.

Hay que tener la precaucion, cuando se vá á Variedades, de llevar abotonado el levita, el sobretodo puesto y el sombrero en mano apretado de tal manera que no puedan hacer *repeluz*.

La funcion del Domingo estuvo espléndida. A mas de los robos Mme. Tauban cumplió el programa mostrando que es una hércules sin rival. En breve habrá otra novedad; y esta es que la vieja Tauban bailará un *can-can au grand complet* con intermedios de solfeo en *si bemol*.

Esta mujer es algo estraordinaria, algo que merece ser admirado por la rareza de su origen.

Veremos si tenemos tiempo, vamos á hacer un retrato de Mme. Touban.

Si tal sucede ocuparemos el espacio del folletin, pues todo lo que es *raro, feo ó bonito* interesa al público:

En horabuena--Segun un despacho telegráfico recibido de Rio-Janeiro, la célebre señorita Borghi Mamo, se halla ya muy mejorada de la dolencia que padecia.

Varada--Frente á la Magdalena, se halla varada la barca inglesa "Dunard" que está cargada de material férreo con destino al Ferro-carril del Sud.

Los señores Rodriguez y Abelle han mandado sus lanchas para que sacando la carga, faciliten la desencalladura del barco.

La República--Nuestro distinguido colega *La República* apareció ayer engalanado con traje nuevo, es decir, con tipos nuevos. Esto demuestra la prosperidad creciente del colega que se desarrolla en brazos de la opinion.

Felicitamos á *La República* por sus progresos, haciendo votos por que trepe brevemente á la cima de la popularidad.

Fractura --- El marinero Antonio Munocomo de la barca italiana "Prudenza" se hallaba ayer estibando sobre cubierta bolsas de maiz.

Una de estas le cayó sobre la pierna fracturándosela.

Fué bajado á tierra y conducido al hospital italiano.

Concurrencia---La que asistió el Domingo al Politeama fué tan numerosa que el tablero de la boleteria estaba completamente *pelado* y hasta los corredores del teatro llenos de gente.

Se representara "La Africana".

Funerales---Mañana. como lo anunciamos el Domingo, tienen lugar los funerales de la señorita Villamayor, en el templo de San Miguel.

El Dr. D. Santiago Luro--Un diario de la mañana dijo ayer que el Juez Dr. Sauze habia dirigido varios oficios al Dr. Luro, Presiderte de la Cámara de Diputados de la Provincia, dice *El Nacional* de ayer---á fin de que compareciese á prestar una declaracion de un asunto que tramita por una de las Secretarias dependientes del mencionado Juez.

El mismo diario añadia que el Dr. Luro se habia escusado de asistir al llamado del Dr. Sauze, alegando sus inmunidades de Diputado.

El Dr. Luro ha dirigido al diario que propaló la falsa noticia, las siguientes líneas:

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1882.

Señor Director.

En el número de su diario correspondiente á esta fecha, aparece un suelto con el rubro:

"Conflicto en perspectiva", en que se me presenta resistiendo un informe solicitado por el Juez Dr Sauze, bajo pretesto de inmunidades de mi parte.

Se hace vd, éco de dichos ó rumores inexactos, y quiero rectificarlos porque con ellos se desvirtuan los principios.

El Dr. Sauze me ha dirigido un oficio pidiéndome informes y datos sobre un asunto del cual conoce como Juez.

He contestado su pedido en la forma solicitada.

No se me ha exigido que concurra al despacho del Juzgado, pero si tal hubiera sucedido, no habria tenido inconveniente en asistir sin que entendiese que comprometia inmunidades.

Quiera vd., pues, rectificar el suelto indicado, y aceptar las seguridades de mi estima.

Santiago Luro.

Libre de despachos---El Ministerio de Hacienda concedió ayer á don Leopoldo Suarez la introduccion libre de todo derecho aduanero, de seis cajones conteniendo varias piezas de una máquina destinada á la laboracion de minas.

Permiso---El Ministerio del Interior elevó ayer á informe de la Oficina Central de tierras y colonias la solicitud de D. Joaquin Luna pidiendo permiso para establecer un aserradero á vapor para la preparacion de postes en las márgenes del arroyo del Rey.

Ofrecen pagar los solicitantes además de los derechos exijidos un tanto por cada poste que preparen.

Mensage--- El Ministerio del Interior elevó ayer un mensage al Congreso.

Adjuntada á él vá la solicitud del Sr. Drable pidiendo la exoneracion de derechos pa-

INCONVENIENTES DE LA CAZA

Con el título: *Coups de soleil*, Ricardo O'Monroy acaba de publicar en Paris un libro muy agradable, en el cual estan insertas la mayor parte de las novelas que ha dado á luz en la *Vie Parisienne*.

Las pájinas que van á leerse, escritas bajo una forma viva y lijera, nos presentan el salon de un embajador francés, hace algunos años,

Se querrá reconocer, dice *Le Figaro*, bajo el nombre de La Chandronniere, un diplomático que ha representado la Francia en los paises de Ultra-Mancha. Pero seria equivocado, porque Ricardo O'Monroy no ha querido hacer un cuadro sacado del natural.

El dia que lei en el *Oficial* el nombramiento de La Chaudonniere como embajador en N... no fué poco mi asombro. En el liceo Bonaparte, le llamábamos Tampin. Era un excelente mozo, suficientemente perezoso, sin carácter y de una miopia inverosimil.

Su padre, que habia prestado no sé que servicios al Imperio, obtuvo permiso para agregar al nombre de Taupin el de *La Chaudronniere* y poco despues fué el Baron de la Chaudronniere.

Pero para mi, siempre fué Taupin mi valiente Taupin del colegio. Entró despues que su padre á la diplomacia, en la *carrera*, y me divertia siguiéndolo de lejos, haciendo camino y subiendo de escalon en escalon. Por otra parte, siempre era bien visto en Orsay y con excelentes relaciones en el, Eliseo; núnca se le dejó de invitar á las cazas de Marly, y las batidas de Mon-sons-Vaudrey.

Un dia supe que habia sido nombrado embajador; era el colmo!

Pasando algun tiempo despues por N... me propuse aprovechar la primera recepcion para darme á conocer á mi antiguo compañero.

Me informé en el local de la embajada y supe que su Excelencia de la Chaudronniere recibia el Sábado.

Me figuraba su sorpresa cuando me apercibiera de golpe entre la multitud de representantes de todas las potencias, que debian llenar sus salones.

Llegó el Sábado, enganché en mi frac negro, mi prendedor de los grandes dias y me hice conducir á la embajada. El servicio estaba admirablemente organizado.

No habia gente ni estorbos; mi carruaje llegó sin obstáculos hasta frente á la portada.

Entró al trote en una larga galeria de honor y se detuvo frente á una pradera de aspecto monumental.

De dos en dos escalones, lacayos empolvados de grandes libreas con las armas de los La Chaudonniere (¿), formaban calle.

En el vestíbulo de entrada, un suizo gigantesco con tricornio engalonado tenia una alabarda que hizo resonar pesadamente sobre el pavimento, dos veces, cuando me apercibió.

Aquello tenia verdaderamente muy gran aspecto, y mi amor propio nacional se lisonjeó al ver la Francia tan bien representada. Taupin habia conservado todas las sanas tradiciones. Un ujier con la cadena de plata al cuello estaba allí. Le dí mi nombre, que fué inmediatamente gritado á todo pulmon en un salon donde se me abrió la puerta de par en par.

Quedé algo asombrado. Miles de bujías relumbraban en las arañas y en los candelabros; en el fondo la luz eléctrica iluminaba una estátua de mármol que ostentaba sus blancuras marmóreas en medio de un grupo confuso de plantas exóticas.

En los techos y paredes, pinturas al fresco representaban el paso del Rhin, la toma de Valenciennes y otros incidentes del reinado de Luis XIV.

Era soberbio... pero el salon estaba vacío. Cuando digo vacio, no hablo mas que de una docena de desgraciados con uniforme ó frac, con aspecto de aburrirse prodigiosamente, y que para pasar el tiempo miraban las pinturas ó conversaban tristemente en pequeños grupos. Por otra parte, ni una sola mujer.

Pensé evidentemente que debia encontrarme en una primera sala de entrada poco frecuentada, y atravesando un invernáculo maravilloso donde una caida de agua cantaba su argentina cancion en medio de luces y flores las mas raras, llegué á un segundo salon donde se habia preparado un buffet suntuoso.

Alrededor de pirámides de frutas y bombones, apercibí, siguiendo la moda inglesa, pequeñas platabandas de cristal y vasos de Bohemia.

Las rosas, los heliotropos, las camelias, formaban guirnaldas embalsamadas, y como en los tiempos de César los convidados estaban rodeados de flores. Solo que.... faltaban los convidados.

Apenas una quincena de hombres que tomaban un helado ó un vaso de punch en medio de un silencio glacial, I siempre ausencia completa de mujeres. Yo las buscaba con los ojos, en vano, porque no habia ninguna, ni una sola, porque no podria llamar mujer, una vulgar gorda fea, con manchas coloradas, oprimida en un vestido de seda negro,—una gobernante sin duda, —que encontró en el invernáculo y que se retiró á mi aproximacion.

Saqué mi reloj para ver si por casualidad me habia equivocado.

Quizás habia venido muy pronto; pero no, eran mas de las once y media. Aquello se hacia inesplicable! continué caminando á través de este castillo de la Bella de los Bosques dormida, llena de lacayos, con lujo y con las iluminaciones que hacian aparecer mas dolorosa la soledad.

—Ah! ya, me dije de golpe, y Taupin. No veia á mi Taupin!

Y aproximándome á un ujier, le pregunté si no podria ofrecer mis saludos á su Excelencia.

—Perfectamente, me respondió con una prontitud verdaderamente extraordinaria.

Me hizo entrar á un gabinete de trabajo, donde echaba llamas un lindo fuego, y despues de haberme pedido mi tarjeta, desapareció.

Calentándome, examiné esa pieza de empapelado sombrio y aspecto severo; mapas geográficos, una inmensa biblioteca, trofeos de armas; pero dos cosas llamaron particularmente mi atencion.

A la derecha de la chimenea, se levantaba sobre una columna, un faisan embalsamado, frente á una corza tambien embalsamada, colocada sobre un zócalo de terciopelo colorado. Luego sobre la chimenea, con gran sorpresa, vi una fotografia en cuadro que representaba la fea que habia entrevisto en el invernáculo.

Mientras que me hacia á mi mismo toda clase de preguntas, la puerta se abrió, y vi aparecer á Taupin con el pelo rizado, paquete, con una cruz de comendador al cuello y un frac lleno de placas y condecoraciones, pero á pesar del recibo, con aire triste y endiablado.

Al verme, su rostro se iluminó con una sonrisa.

∴

Vino vivamente hácia mi, con las dos manos tendidas:

—Como! eres tú, tú aquí! que sorpresa! y que elegante estás!

—Supe que era tu dia de recepcion y...

—Ah! si, mi dia de recepcion, dicen! exclamó dejándose caer con aire desesperado en un sillon.

Los dos primeros sábados he luchado' porque tenia todavia una vaga esperanza de que vendrian. Hoy está concluido. Estoy perplejo. Continuo recibiendo por la forma, pero estas noches, ya lo ves, me encuentro en mi cuarto prefiriendo no descender abajo. He conservado todo el antiguo personal. Y bien los ujieres me miran con lástima y los lacayos aparentando mofarse de mi. En tiempo de mi predecesor apenas se podia circular de una sala á otra, la concurrencia se sofocaba, y hoy!....

Continuó mirandome fijamente:

—Veamos, tu has atravesado los salones de recepcion. Dime francamente la verdad cuantas personas hay?

—Por lo menos, dije yo, una treintena de hombres?

—Y mujeres? Cuántas mujeres hay?

—Por Dios, continué, no me he fijado bien....

Estaba muy embarazado.

—Vamos, estoy seguro que ninguna hay puedes confesarlo. Nunca vienen, nunca!

Y dió un golpe sobre la mesa.

—Pero porqué? es una determinacion tomada, una trama organizada? le dije:

---Preguntas porqué? Voy á decírtelo todo.

Es porque soy miope... y tambien porque tengo muy buen corazon.

Mi cara espresó una estupefaccion tan visible, que mi bravo Taupin se apresuró á continuar.

—Hace próximamente tres años, fui invitado á cazar en Montsons—Vaudrey: una magnífica batida. Aquello no me divertia mas que á medias; siempre he sido un tirador deplorable, pero en fin, no osé rehusarme. Al partir, el comandante L.... encargado del programa, me hizo una recomendacion: "Respetad las hembras, me dijo. El presidente tiene en ello mucho interés. Juré tener atencion y me coloqué al lado del comandante. Apenas hacia un cuarto de hora que ibamos por la llanura, cuando ví un gran pájaro elevarse sobre mi cabeza. Tiré inmediatamente. Paf! y vi el pájaro caer á mis piés. "Vamos, bien, esclamó el comandante, es una gallina faisan. Pero os he recomendado respetar las hembras!:"

Me confundi en escusas.

Estaba inconsolable por mi torpeza, pero la habia visto tal mal... Bah! me dijo mi compañero, ocultad la gallina en el fondo de la bolsa y no hablemos mas de ello?

Le agradecí de todo corazon y escondi mi caza. Es la que veis embalsamada sobre esa columna. La caza continuó, y derrepente ví algo como un venado que pasaba tras un matorral.

Disparé los dos tiros: Pip! pap! pero esta vez el comandante se volvió furioso. ¿Pardiez, me dijo, lo haceis espresamente?

Os recomiendo sespetar las hembras y matais una corza! Es verdad, habia matado una magnífica corza. Qué quieres? es mas fuerte que yo: cuando algo me parece que pasa, no puedo sujetar el tiro. Estaba realmente inquieto. No solamente el Presidente no me invitaria mas, sinó que mi torpeza podia impedirmi ascenso. Inmediatamente hice llevar á mi casa los cuerpos del delito....

—Es la corza que está allá, sobre el zócalo?

—Perfectamente. Esos dos descuidos sucesivos me entristecieron. Cazaba sin conviccion y se dijo que yo presajiaba una desgracia. En efecto, al fin de la jornada, vi moverse en el monte, tiré de nuevo, y esa vez derribé......un....un labrador!

Esto lo completó.

—Vas á ver mi desventura. Se llevó al desgraciado labrador á casa de una paisana. Lo desnudaron. Era una mujer; una paisana que se habia disfrazado con una blusa para ganar cuarenta centavos! Decididamente no habia tirado mas que á las hembras!

—Ah! mi pobre amigo!

—Era necesario á todo costo evitar el escándalo. Si el accidente fuera divulgado, se podia decir que los invitados del Presidente tiraban sobre el pueblo, lo cual seria el fin de mi carrera diplomática. Hice, pues, trasportar esa pobre muchacha á mi casa, y la hice cuidar admirablemente, pero quedó en la imposibilidad de no poder nunca emprender ningun trabajo sério.

Poco á poco, á pesar mio, me interesé por ella, no sabiendo que inventar para hacerme perdonar mi malvado tiro de fusil. Insensiblente me aficioné, y me case con ella. Vedla aquí!

Y me tendió la fotografia de la chimenea. Así, la horrorosa que habia encontrado en el invernáculo, era la Sra. de la Choudronnier, era la embajadora!

---Cuando fui primer secretario, continuó Taupin con espresion sombria, aquello no fué mas sabido. Pero el dia en que se me nombró embajador aquí. los diarios narraron mi vida privada, descubrieron una parte de la verdad é inventaron el resto; en resumen á mi llegada á N.... todo el mundo me volvió las espaldas. Los representantes de las potencias no tienen conmigo mas que los tratos estrictamente necesarios al servicio; las mujeres me han puesto en cuarentena.

No veo en mis sábados mas que la borra de las cancillerias extranjeras, los vicecónsules, los secretarios de tercera clase y algunos pobres entrometidos que vienen aquí para comer mis sandviches y beber mi vino de champagne. Hé ahí la situacion... y ella es horrible.

---Todo se olvida! Eso se arreglará con el tiempo, le insinué, por decir alguna cosa.

---Tu crees? En fin, cumplo con mi deber.

He reunido aquí las tres víctimas del drama: la gallina, la corza y la mujer. He embalsamado los dos primeros y me he casado con la última. Puedo hacer mas?

---Oh! no, esclamé con conviccion.

Y apretando la mano del pobre La Chaudronniere, me escurrí á través de los salones desiertos de la embajada, mientras que ocho lacayos querian ponerme el sobretodo y el gran suizo volvia con su tremenda alabarda á hacer resonar en mi honor las losas del pavimento!

Richard O'Monroy.

ra la exportacion de carne fresca preparada segun su sistema.

Garantia—El Director de las Minas de Romay por intermedio del Gobierno de Catamarca se ha dirigido al Ministerio del Interior para que este le solicite del Congreso la garantia sobre el capital que ha invertido la empresa que representa en la explotacion de aquella mina.

Práctico—Solicitando se le admita á rendir el exámen exijido por las ordenanzas marítimas, para optar al diploma de práctico de los rios, se han presentado á la Prefectura Marítima don Santiago Selem y D. Diego Marquez.

Informantes—Han sido nombrados por la Municipalidad de San José de Flores para dar informe acerca de la representacion de la conocida obra de Zola, *Nana*, que unacompañia anuncia para poner en escena en aquella localidad, los doctores Diego y Roman Gonzalez y Alberto C. Diana.

Prohibicion de embarque—Por órden del Juez de Paz de la 1ª Seccion se impidió ayer por la Prefectura Marítima el embarque de don Próspero Minetti.

Esta órden era á causa de haberse interpuesto ante el Juzgado respectivo una demanda por cobro de pesos contra el señor Minetti

El "Tucuman"—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor "Tucuman" construido últimamente en Europa por cuenta del Gobierno Nacional.

El "Tucuman" es destinado á prestar sus servicios en la aduana de la Capital y demás reparticiones de ella dependientes.

De paseo—Don Leon Valls, redactor de *Le Courrier de la Plata*, se encuentra descansando de sus tareas en Santa-Fé.

Nombramiento—Ha sido nombrado inspector de ferro-carriles el ingeniero D. Rómulo Ayerza.

Nombramientos—El Consejo General de Educacion de la Provincia ha aceytado los siguientes nombramientos.

Para miembros del Consejo Escolar del Saladillo, Francisco Sarmiento y don Manuel Cortejo.

Para formar el Consejo de Pila, los señores don Camilo Fernandez Gil. Miguel D. Castelli, José M. Recavarren, Miguel Requena y Juan Iribarre.

Para ayudantes de las escuelas números 3 y 4 á las señoritas Maria Lázaro y Modesta Cazabal.

Comisiones—Con motivo de las fiestas con que ha de celebrarse la colocacion de la piedra fundamental de la nueva ciudad que ha de ser la *Capital*, el Gobierno de la Provincia ha dado un decreto nombrando diferentes comisiones.

Fallecimiento—Víctima de la terrible enfermedad de la tísis, ha fallecido la señora Elena Videla de Castro, que tan brillantes cualidades poseia y cuya muerte por lo mismo, ha sido en extremo sentida.

Su entierro se verificará hoy á las 11 de la mañana.

La Bolsa—No se han hecho hoy operaciones de venta de oro.

Las cédulas hipotecarias de la série A, se han vendido, al contado, con uno p § de prémio.

Las de la série E, se han vendido al contado á 83 518, y para fin de mes de 83 314 á 88 518.

Las operaciones en acciones del Banco Nacional se han vendido al contado de 105 á 102, para fin de mes de 107 á 103 y para 31 de Octubre á 101.

Hé aqui las transacciones efectuadas hoy en la Bolsa de Comercio.

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	7500 pfts.	101
	E	4200	83 518
Fin de mes	"	40000	83 314
	"		83 518

Puentes y caminos

Al contado	2000	100

Acciones Banco Nacional

Al contado	450 acciones	105
		102
Fin de mes	10950	108
		102
Octubre 31	200	101

Gratitud—Despues de rendir el exámen correspondiente, los alumnos cursantes del 6º año en el Colegio Nacional, darán un banquete á sus profesores y á los periodistas, que les fueron propicios en los últimos acontecimientos.

Para la convencion—Se ha designado difinitivamente para local donde debe reunirse la Convencion, uno de los salones de las Escuelas de San José de Flores.

Compañia Dramática—Segun noticias, el año próximo volverá á estos paises la Compañia Dramática que dirige Alamanno Morelli.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 53)

5ª. Sesion de Próroga del 22 de Setiembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados y despachos de Comisiones.

II

Por consulta del Diputado Schnyder, la Cámara resuelve que ningun Diputado puede retirarse del antesala antés de entrar á sesion.

III

Se aprueba sobre tablas un proyecto de varios Diputados por el que se manda construir una línea telegrafica entre Arrecifes y Salto.

IV

Continua la discusion de la órden del dia pendiente con el despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto que manda crear doce nuevos pueblos en la Provincia. (Se aprueba el proyecto con modificaciones, y se destina á la Comision de Legislacion un proyecto del Diputado Naon mandando crear un pueblo en la reserva de Lincoln, seccion 17)

V

Se aprueba sobre tablas un despacho de la Comision de Presupuesto autorizando á la Municipalidad de Mercedes para invertir de escedente de sus rentas hasta doce mil pesos m/c. en las fiestas de la patrona de dicha ciudad.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Aristegui
Blanco
Calderon
Chaves Lopez
Corvalan
De la Fuente Ruiz
Eastman
Halbach
Jorge
Lopez (J. F.)
Madero
Martinez (L. F.)
Martinez (T. A.)
Mendez (A. M.)
Mendez (T.)
Murphy
Naon
Oteiza
Pacheco
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales

En Buenos Aires, á los veinte y dos dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al margen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la 5ª sesion de próroga con asistencia de treinta y un señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso, Canard, Diaz, Mendez, (Don Miguel) y Pellegrini; sin aviso, Chaves (D. Benjamin), Chaves (don José A.), Drago, Fonrouge, Goyena, Icaza, Peralta Uriarte, Ramos Mexia, Risso Patron, Socas y Zubiria; con licencia Casal y Martinez (D. Gabriel).

Se va á leer el acta de la sesion anterior,

Leida y aprobada, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma—

I

El Senado comunica el nombramiento del señor Hueyo para integrar la Comision sobre division de la tierra en la nueva capital.

(Al Archivo)

El Senado devuelve modificado el proyecto sobre esposicion de productos ganaderos en Mercedes.

A la Comision de Presupuesto.

El P. E. remite el espediente iniciado por la Municipalidad de Mercedes pidiendo autorizacion para invertir hasta la suma de doce mil pesos m/c. en fiestas públicas.

Sr. Ugalde—La funcion de Mercedes tengo entendido que debe efectuarse el 23 del actual, y si demoramos el trámite de este proyecto para despues de esa época, seria inútil toda resolucion; y á fin de que la Municipalidad de Mercedes sepa si está ó no autorizada para gastar esta suma en esa fiesta, pido que se trate sobre tablas el asunto.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se tratará despues de darse cuenta de los asuntos entrados.

Se continua dando cuenta de los asuntos entrados como sigue:

El Senado comunica la sancion definitiva del proyecto que le fué pasado en revision acordando una suma á la viuda del guarda-tren del F. C. del Oeste D. Enrique Alfaro.

Al Archivo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para la construccion de una línea telegráfica entre Arrecifes y el Salto.

Art. 2º Los materiales necesarios para llevar á cabo esta obra serán suministrado por el F. C. del O.

Art. 3º Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se pagarán de Rentas Generales.

Art. 4º Comuníquese, etc.

E. A. de Salterain—Ignacio J. Sanchez — Torcuato A. Martinez—O. Schnyder—T. Mendez—Eduardo W. Murphy—Carlos Pacheco —Manuel Romero—Luis Andrade—Angel M. Mendez—Eduardo Rodriguez —Diego Chaves Lopez.

Sr. Presidente—Pasará á la Comision de Obras Públicas.

Sr. Salterain—Voy á fundar brevemente..........................

Sr. Presidente—Creia que era innecesario, dado el número de firmas que la suscriben.

Sr. Salterain—En que iba á hacer una mocion al final de mi discurso.

El objeto del proyecto, señor Presidente. como se vé, es poner en comunicacion telegráfica á dos importantes pueblos de la Provincia, salvando una necesidad imperiosa, que viene haciéndose sentir desde tiempo atrás.

Sucede que los vecinos de Arrecifes que quieren ponerse en rápida comunicacion con los del Salto, tienen que mandar sus telégramas aquí á la oficina central, para que de aquí puedan ser enviados al Salto y vice-versa, no es por cierto este, el mejor medio de comunicacion; en esta época de progreso y adelantos.

Los materiales para la obra, existen en la estacion de Arrecifes segun se me ha informado, y ella costará muy poco, porque la distancia entre ambos pueblos es de 28 kilómetros, mas ó menos, y segun referencias de un ingeniero que ha dado algunos datos al respecto, parece que no costará arriba de 25 ó 30 mil pesos, es, pues, el gasto muy exigüo, tratándose de hacer una obra de progreso, como es esta.

En esta inteligencia, y dada la sencillez del proyecto, hago mocion para que se trate sobre tablas.

Apoyado.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y resulta afirmativa, continuándose la relacion de los asuntos entrados como sigue:

El Senado comunica la sancion definitiva de los siguientes proyectos que le fueron pasados en revision.

1º Acordando jubilacion al inspector del Banco de la Provincia, don Miguel Cuyar.

2º Acordando jubilacion al tesorero del mismo, don Pedro Diana.

3º Acordando jubilacion al auxiliar del mismo, don Julian Viola.

4º Acordando jubilacion al repartidor de avisos del mismo don Fermin Calvo.

5º Acordando pension á doña Mercedes M. de Aquino.

6º Acordando pension, á don Francisco G. de Luzuriaga.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto de ley, autorizando á la Municipalidad de Ranchos para disponer de 500 pesos de sus rentas para pagar un apoderado.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto de ley, abriendo un crédito suplementario por un millon de pesos á favor del Consejo General de Educacion.

Al archivo.

El mismo comunica el rechazo en general de un crédito suplementario por 4000 fuertes á favor de don C. S. Bowers.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto de ley sobre créditos suplementarios á favor de don Simon Barris.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto autorizando á la Municipalidad de San Fernando para invertir en el corriente año el escedente de sus rentas en la conservacion de sus obras y vias públicas.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto, autorizando al P. E. á invertir hasta la suma de 59014 ps. en las refacciones del templo de San Fernando.

Al archivo.

Don Martin Boneo pide jubilacion.

A la Comision de Peticiones.

Don Eduardo Gigena pide aumento de su jubilacion.

A la misma Comision.

DESPACHOS DE COMISION

La de Legislacion ha despachado el proyecto de varios señores Diputados sobre éjidos en Dolores y Chascomús.

—

La de Peticiones ha despachado los siguientes:

Proyecto del Senado acordando pension á don José H. Solveyra.

—Proyecto del mismo acordando pension á la viuda é hijos de don José A. Argerich.

—Solicitud de doña Cármen B. de Escobar.

—Solicitud de don Rafael Zamorano, pidiendo jubilacion.

—Solicitud de don Leon Espaldings sobre suscricion á una obra.

—Proyecto del P. E. sobre jubilacion á don E. Marzano:

—Proyecto de los Dres. Zubiria y Salterain sobre remuneracion al director de las publicaciones y al Auxiliar del Cuerpo de Taquígrafos.

Sr. Presidente—Se imprimirán y repartiran para la órden del dia correspondiente.

II

Sr. Schnyder—Sr. Presidente; tengo que molestar la atencion de esta H. Cámara, con un asunto desgraciadamente personal, pero no veo la manera de arreglarlo.

He aquí de lo que se trata.

En la sesion que debió celebrarse el lúnes próximo pasado y que no tuvo lugar por falta de número, estuve en antesalas hasta las 3 y 10 minutos de la tarde. La hora de entrar en sesion, como lo sabe esta H. Cámara, es á las tres.

Creyendo entónces usar de un derecho que tiene todo Diputado, dí aviso á la Secretaria que me retiraba desde que no se entraba á sesion. Esto, no impidió, Sr. Presidente, que, al dia siguiente, mi nombre saliera en los diarios entre el número de aquellos que habian faltado *sin aviso*.

Por esto quisiera, Sr. Presidente, conocer la opinion de la H. Cámara, acerca de si procedí con arreglo á derecho ó si de parte mia ha habido efectivamente culpa que merezca que se me haya comprendido entre los que se hallaban ausentes sin aviso.

Sr. Ugalde—Casualmente presidia el Lúnes la reunion de los diputados en minoria, á que se refiere el Sr. Diputado Schnyder.

La publicacion de su nombre en los diarios, que responde á una resolucion de la Cámara de publicar el de los inasistentes, fué ordenada por mí.

El Sr. Schnyder, se retiró dando aviso á la Cámara, es cierto, pero antes que la minoria de los Diputados entrara al recinto.

El Reglamento de la Cámara, dice que media hora despues de la citacion, los diputados entrarán á sesion con el número que haya; durante los preparativos de entrada y demás, pasaron algunos minutos, que necesariamente tenian que pasar, porque era imposible estar en el recinto exactamente á la hora fijada: 3 de la tarde.

El Sr. Diputado Schnyder se retiró con este motivo, creyéndose autorizado para faltar á la Cámara, creyendo que uno ó dos minutos trascurridos despues de la hora fijada fuera lo suficiente para dar esta escusa. Entónces yo creyendo que no habia lugar á tal escusa, ordené que entre los nombres de los inasistentes se publicára el del Sr. Diputado, porque si falta habia en dejar sin número la Cámara, mayor falta habia en el retiro.

Sr. Schnyder—Tengo que contestar á lo que acaba de dejar consignado el Sr. Diputado.

No es exacto que me retiré y dí aviso de retirarme, cuando la Cámara en minoria, iba á entrar á sesion.

Eran entónces las 3 y 10 minutos, y, al dar aviso que me retiraba, lo manifesté así, indicando la hora que era, y aun no habia ni preparativos siquiera, Sr. Presidente, de que la Cámara fuera á entrar á sesion, como les consta á todos los Sres. Diputados que estuvieron presentes entónces.

De manera que queda sin fundamento la objecion que hace el señor Diputado, desde que como lo dice el Reglamento, media hora despues de la señalada en la citacion, se entrará á sesion con cualquier número que haya de Diputados.

Esta media hora concluye á las tres; concedo que se prolongue hasta las tres y cinco, pero no puedo comprender cómo se me quiera echar encima una falta, porque, pasado ya casi un cuarto de hora, cuando no habia ni preparativo alguno para entrar á sesion, me retiré haciendo uso de un derecho que hasta ahora creia tenia cada uno de los Diputados.

Sr. Ugalde—Basta que la Cámara resuelva; es exacto lo que he dicho.

Es suficientemente exacto con el solo hecho de decirlo; no entro á pedir pruebas sobre el particular. El hecho ha pasado como lo he relatado.

Sr. Presidente—Sírvase el señor Secretario, leer el artículo del Reglamento.

Se lee como sigue:

«Art. 71. Cuando se hubiese citado á sesion, pasada media hora de la designada, el Presidente llamará á reunion, y si hubiese número proclamará abierta la sesion dando cuenta de los ausentes y de los motivos con que se hubieren escusado. Si no hubiese número asi lo declarará, procediendo respecto á los ausentes como en el caso anterior».

Sr. Lopez—Yo entiendo, señor Presidente, que para todos estos casos, el reglamento cuyo artículo acaba de leerse es la regla.

Si habian transcurrido diez minutos. como lo dice el señor Diputado Schnyder, despues de vencida la hora perentoria de las 3, en que debia reunirse la Cámara con número ó sin él, el Diputado Schnyder como cualquier otro Diputado estaba en su perfecto derecho de retirarse, porque su derecho es el Reglamento, y en la asistencia y en la espera solo están regidos por él y no por la voluntad de nadie.

Entiendo que el señor Diputado Schnyder ha obrado conforme al Reglamento, y en consecuencia no ha sido pasible de falta alguna.

Sr. Presidente—La Cámara resolverá si se destina esta consulta del señor Diputado á una Comision ó si la debe resolver inmediatamente.

Sr. Lopez—Entiendo que no es materia de Comision, puesto que los hechos son conocidos, y se trata solamente de una aplicacion del Reglamento y una declaracion satisfactoria para el Diputado que considera haber sido indebidamente puesto en falta.

Entiendo que la Cámara está en aptitud de expedirse, y hago mocion para que se declare que el señor Diputado Schnyder no ha estado en falta al retirarse pasados 10 minutos de la hora perentoria del Reglamento para entrar á la Cámara con número ó sin él.

Sr. Ugalde—Yo pido á la Cámara que declare que fué con perfecta razon publicado el nombre del señor Diputado Schnyder.

Sr. Presidente—La declaracion que debe recaber sobre la interpretacion del reglamento, debe ser en tésis general.

La Cámara resolverá si un diputado puede retirarse despues de media hora de espera.

Sr. Schnyder—Dando aviso.

Sr. Presidente—Con aviso ó sin aviso. Antes de que el Presidente llame á sesion.

Sr. Sanchez—Yo desearia que se diera nuevamente lectura del artículo del reglamento.

Se lee.

Sr. Sanchez—¿Cual es el caso anterior?

Sr. Secretario—Entrar á la media hora de la designada.

Sr. Sanchez—La citacion se hace para las dos y media, entendiéndose que es para entrar á las tres; me parece, pues, que puede retirarse un diputado, puesto que ha pasado la media hora para la cual ha sido convocado, y, por lo tanto no incurre en falta.

Sr. Victorica—Y es una prática establecida, que, pasada la media hora, tiene derecho el diputado de retirarse.

Sr. Ugalde—El Reglamento está perfectamente claro; pasada la media hora de la citacion el Presidente llamará á reunion para entrar al recinto; y no se le dice al Presidente: usted llamará á reunion para entrar en uno, dos, ó diez minutos. A las tres en punto es imposible que esten los señores Diputados en el recinto y mas imposible aun, dada la costumbre de los señores Diputados, que es necesario estar llamando durante cinco ó diez minutos para que entren.

Creo haber procedido perfectamente dentro de las prescripciones del Reglamento, habiendo entrado al recinto á la hora que se llamó á reunion, y no considero á ninguno de los señores Diputados con facultades para decir arbitrariamente: *porque quiero, me mando mudar haya ó no número en el recinto*; y tanto mas, no lo creo facultado en este caso, cuanto que se llamaba á reunion en antesalas, para entrar.

Sr. Madero—Podriamos votar esa interpretacion del Reglamento que indicaba el señor Presidente.

Sr. Presidente—Se va á votar: si un Diputado tiene derecho de retirarse, sin entrar á sesion, vencida la hora en que el Presidente ha debido llamar con ese objeto.

Sr. Schnyder—Vencido el término del Reglamento, es lo que se debe votar.

Sr. Lopez—El Reglamento establece dos cosas: *que vencida la hora de las tres haya convocado como debe convocar para entrar al Recinto*; no indefinidamente despues, porque entonces su voluntad será el Reglamento, ya los Diputados no sabrian á que atenerse.

Sr. Martinez (L. F.)—Yo quisiera saber si realmente se llamó á la hora determinada para entrar á sesion.

Sr. Presidente—Se trata de una interpretacion gen ral del Reglamento, no de una interpretadion especial.

Sr. Viñales—¿Y cual es la hora por la cual tendrá uno que guiarse, para saber si son las tres en punto?

Sr. Schnyder—La costumbre es que el Presidente entre á las tres al recinto de la Cámara y el Diputado que nos preside en este momento siempre lo ha practicado asi á las tres en punto ha llamado al recinto, y entonces se ha entrado á sesion. Asi no ha sucedido en la sesion anterior, sino que á las tres y diez se nos llamó á sesion y yo me creí con derecho para retirarme.

Sr. Oteiza—Entonces la forma que podria adoptarse, para una declaracion es esta:—no habiendo llamado el Presidente pasadas las tres, pueden los diputados retirarse?

Sr. Martinez (L. F.)—Dando aviso.

Sr. Oteiza—La interpretacion bastará para autorizarle á que lo haga sin aviso.

Sr. Mendez (T.)—Creo que ese no es el temperamento que debe adoptarse; debemos ser mas prácticos; si cada diputado al dar las tres segun esté su reloj se retira, teniendo cada uno sus negocios y sus quehaceres será imposible tener sesion. El medio seria este: que entrando el Presidente al recinto á las tres en punto, con el número que haya de diputados, se de como ausente sin aviso ó con él al diputado que esté ausente y entonces sin número levantarse la sesion.

Pero si se dá libertad á cada diputado para retirarse á las tres, seria cosa de no tener sesion en adelante.

Entonces, la interpretacion podria hacerse en esta forma: declarar que el Reglamento tiene que cumplirse entrando al recinto á las tres de la tarde, y esperar á que el Presidente declare levantada la sesion por falta de número.

Sr. Schnyder—La cuestion, como la acaba de formular el señor Diputado Mendez, cambia completamente de faz

Se trata de saber si, dado el caso de que á las tres el Presidente no llama á sesion, puede retirarse un Diputado.

El reglamento y la costumbre que es ley en esta materia, establece que el Presidente debe entrar á las tres al recinto de la Cámara y llamar á reunion. Asi se ha practicado siempre, pero en la sesion anterior no se hizo asi.

Por eso es otra la cuestion que toca el señor Diputado Mendez, que no tiene que ver nada con el caso particular ni con la duda que debe resolverse en tésis general.

Sr. Ugalde—Como es imposible la exactitud, pues hoy mismo hemos entrado á las tres y minutos, porque es natural que asi suceda, dado que es imposible que todos los relojes esten á las tres.........

Sr. Victorica—No es el reloj de todos sinó el reloj de la Cámara el que tiene que verse.

Sr. Presidente—Se va á votar si los Diputados tienen derecho de retirarse dadas las tres de la tarde, sinó se entra al recinto.

Sr. Sanchez—Segun la hora de la citacion.

Sr. Presidente—Cambiaré entonces. Si los Diputados tienen derecho de retirarse, vencida la hora reglamentaria establecida, sin entrar al recinto.

Se vota y resulta negativa contra 9.

Sr. Presidente—Queda resuelto que todos los diputados deben entrar en mayoria ó minoria al recinto.

Sr. Victorica—Quedamos á merced de que el Presidente entre ó no

Sr. Schnyder—Entrará á las cuatro ó á las cinco.

Sr. Presidente—Se va á dar lectura del proyecto que ha de tratarse sobre tablas.

Se lee:

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1882.

A la Honorable Legislatura.

El P. E. tiene el honor de acompañar á V. H.; para la resolucion que estime conveniente adoptar, el espediente iniciado por la Municipalidad de Mercedes, pidiendo autorizacion para invertir hasta la suma de doce mil pesos moneda corriente en fiestas públicas.

Saludo á usted con mi consideracion mas distinguida.

DARDO ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Sr. Ugalde—Esta autorizacion pedida por la Municipalidad de Mercedes, está en perfecta armonia con los intereses de las autoridades de un pueblo que tiene necesariamente que propender á buscar los medios de dar dias de desahogo al pueblo.............

Sr. Presidente—Si me permite el señor Diputado que le interrumpa, debo decirle que no hay proyecto ninguno de ley seria mejor que la Comision lo despachase, y se tratase despues de cuarto intermedio.

Sr Ugalde—Perfectamente.

III

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art, 1º Autorízase al P. E. para la construccion de una línea telegráfica entre Arrecifes y el Salto.

Art. 2º Los materiales necesarios para llevar á cabo esta obra serán suministrados por el Ferro-Carril del Oeste.

Art. 3º Los gastos que demand el cumplimiento de esta ley se tomarán de Rentas Generales.

Art. 4º Comuníquese.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

No habiéndose observado se aprueba.

Igualmente lo fueron los artículos 1º y 2º.

El 3º en discusion.

Sr. Salterain—Hay una omision, que es preciso salvar.

No se hace imputacion alguna, y yo propongo que se impute á la ley misma, el gasto que se va á hacer.

Sr. Secretario—Se imputará á la misma ley.

Se lee en esa forma y votado si se aprueba resulta afirmativa.

El art. 4º era de forma

Sr. Presidente—Queda aprobado é irá en revision al Honorable Senado.

IV

Se vá á poner la órden del dia, continuando la discusion pendiente.

¿La Comision de Legislacion se ha espedido?

Sr. Salterain—Se ha espedido. Ahora falta hacer mocion para que se trate sobre tablas.

Sr. Presidente—No señor,, está á la órden del dia.

Sr. Salterain—Antes de suministrar á la Cámara los datos que tengo en mi poder debo declarar, con toda sinceridad, que los suministré en la sesion anterior, relativos á este pueblo, eran equivocados, pero de ello no tiene culpa la Comision de Legiisacion, pues se sabe que el P. E., fué el que suministró esos datos á la Comision.

Bien, pues: los datos que voy á suministrar á la Camara, emanan de la fuente mas pura, diré así; del censo.

Tengo aquí una nota firmada por el señor director de aquella reparticion, de la cual resulta que en el fortin Lavalle, es decir, en lo que constituye la poblacion urbana de aquel fortin, hay 163 individuos repartidos en treinta y una familias, distribuidos en 39 casas, 7 con azotea y 32 de paja, etc.

En el cuartel 7º, que es donde está comprendido el fortin Lavalle hay 569 vecinos.

Tenga entendido que el cuartel 7º tiene una estension de ocho leguas cuadradas.... pero esto no hace al caso; lo importante es saber si realmente existe en el fortin Lavalle un núcleo de poblacion tan importante, que haga necesaria, la creacion de un pueblo en aquella localidad.

De lo espuesto parece que nó; sin embargo la Comision deja al buen criterio de la Cámara, la resolucion de este punto: declarando de paso, que no se hará la menor violencia, porque quede ó no eliminado este proyecto.

Sr. Naon—Pido la palabra.

Cuando tuvo lugar la discusion del artículo que ordenaba la creacion de este pueblo, lo impugnamos algunos Diputados fundándonos en que la situacion que se habia elegido era mala por dos razones: primera, por que quedaba á cuatro leguas del pueblo de Lincoln; segunda, por que la poblacion que tenia era demasiado pequeña, pues no era la que se habia hecho creer al Gobierno existia allí.

Algunos señores Diputados creian que los que impugnábamos el artículo de la Comision no teniamos datos exactos de aquella localidad; nosotros creiamos que los teniamos de buena fuente, y tan es así que hemos verificado esos datos y hemos visto que realmente no estabamos equivocados.

En el Fortin Lavalle hay muy poca poblacion; pero donde realmente existe esta es en un rádio de treinta leguas de aquella localidad.

Como se decia que no convenia destruir un pueblo para formar otro, hemos confeccionado un proyecto, buscando los medios mas conducentes para la formacion de uno que sea de importancia, que no perjudique á aquellos que están poblados hoy en el fortin Lavalle, y al mismo tiempo que no grave al Erario.

Al efecto hemos confeccionado un proyecto que pido al señor Secretario se sirva leer, y si la Cámara lo encuentra bueno, le rogaria lo aceptara en sustitucion del que propone la Comision.

Se lee como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo procederá á la formacion de un pueblo, en la reserva ubicada en el partido de Lincoln y que figura en la seccion 17 del Registro gráfico recientemente confeccionado por el Departamento de Ingenieros.

Art. 2º A los efectos del artículo anterior, el Poder Ejecutivo mandará practicar la traza del pueblo, dividiendo su éjido en solares, quintas y chacras, en la forma establecida para los demas pueblos de nueva creacion.

Art. 3º Los actuales pobladores del fuerte General Lavalle que deseen avecindarse en el pueblo que se manda crear por esta ley, serán agraciados:

Aquellos cuyos edificios sean con techos de azotea ó de ripia con un solar de pueblo, una quinta y una chacra;

Aquellos cuyas propiedades solo consistan en ranchos, con un solar y una quinta.

Para obtener estos beneficios se requiere, como condicion indispensable, poblar y cercar los terrenos con que hayan sido agraciados, sin cuyo requisito el Poder Ejecutivo no mandará otorgar la escritura correspondiente.

Art. 4º Queda encargado el P. E. de la reglamentacion de la presente ley, imputando á ella misma los gastos que su ejecucion demande y que se pagarán de Rentas Generales.

Art. 5º Comuníquese, etc.—*Julio C Naon—T. Mendez.*

(*Concluirá*).

DIVERSIONES

Teatro Colon—Gran compañia de zarzuela y verso, bajo la direccion del acreditado maestro, Don José Puig—Funcion diaria—cuarenta coristas, cuarenta profesores de orquesta. Lleno todas las noches—Hoy Mártes 26 de Setiembre, gran funcion extraordinaria. La hermosisima zarzuela en tres actos y en verso: *El Relámpago.* A las 8 y media.

Politeama Argentino—Empresa de A. Ciacchi Compañia lírica italiana—Direccion del Maestro Emilio Rajneri—Hoy Mártes 26 de Setiembre, se pondrá en escena la grandiosa ópera en 5 actos, *La Africana*, con baile. A las 8 1/2.

Teatro Alegria—Compañia cómico-lírico-dramática—bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan—Funcion diaria—Entrada general 10 ps. m/c., entrada de cazuela 5 ps. asientos 5—No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Mártes 26. 1º La preciosa zarzuela en un acto, *El Loco de la Guardilla.* 2º La bonita zarzuela en un acto, *Un Pleito.* 3º La aplaudida zarzuela en un acto, *Bazar de Novias.* A las 8 y media.

Skating-Ring—Empresa J. Sandrot y D. Perre—Funcion de patines, los Domingos, Juéves y dias de fiesta—De 8 á 10 de la noche—Entrada para caballero, 10 ps., señoras con invitacion, gratis; alquiler de patines, 10 ps. Ensayos los demás dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada, 5 pesos.

Gabinete de Recreo—Lima 32—Grandiosa novedad de lindos y variados espectáculos de fantasmagoria automática y óptica. Entrada general 5 pesos. Para niños, con asiento 5 pesos. Las funciones son diarias. Se da principio, á las 7 p. m.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo....................	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y provision al 31 de Enero de 1882...............	" 270,469 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. § anual	
A plazo fijo de 30 dias..........	4 p. §	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......	5 p. §	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p. § anual	
A plazo fijo de 30 dias........	3 p. §	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.....	p. §	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p § anual
Descuento de letras y pagarés... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman. Valparaiso, Montevideo Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, y para préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte,
Gerente.
J. A. Borgeire.
Secretario

117 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sin en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

Á depósitos comerciales, m/c. y curso legal.	3 p§
A idem particulares á premio.	5 p§
A idem oro á la vista sin interés. . . .	
A idem á 60 dias.	2 p§
A idem á 90 dias ó mas.	3 p§

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p§
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p§ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p§ anual
Id id id id de 60 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p§ anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p§ anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p§ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p§ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p§ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Abril 1º de 1882

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Quiñones, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Arrecifes, Setiembre 21 de 1882—*P. Landin.* 311 s26 o23

Certifico: Que los edictos espedidos en virtud de lo ordenado por el decreto que precede, son del tenor siguiente «Edictos judicial En los autos promovidos por Dª Amelia y Elvira Moyano contra D. Antonio M. Dominguez sobre cobro de pesos, el señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Maria Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince dias al demandado, para que dentro de este comparezca por su Juzgado y Secretaria á cargo del que Suscribe Bolivar 21 á reconocer la firma puesta al pié de un documento acompañado por las demandantes y que se dice suscrito por él, bajo apercibimiento si no compareciese de dársele por reconocido en su rebeldia y nombrársele Defensor que lo represente—Buenos Aires, Agosto veinte y tres de mil ochocientos ochenta y dos—*Angel E. Raggio.* 313 s. 26 o 10

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basua do se hace saber a los herederos de Don Ramon Hunt que, con su citacion y a pedido dr Don Antonio E. Cambaceres se ha mandado espedir un testimonio de la escritura otorgada por ellos en veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno á favor de Cambaceres por ante el Escribano Don Julian S Aranda, nombr ndose al efecto un Oficial Público para que intervenga en la confrontacion de la copia si dentro del término de nueve dias no comparecieran Se les previene esta publicacion sirve de citacion bastante y que ha sido ordenada por el termino de veinte dias y en dos diarios.

Buenos Aires Agosto treinta y uno de mil ochocientos ochenta y dos.— *Juan E. Mason.*
314 s. 26 o 4.

ALCALDIA DE LA 5ª SECCION

Por el presente se cita y emplaza á D. Miguel Cairoli, por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6, á esta Alcaldia del Cuartel 1° de la 6ª Seccion calle Paraná núm 325, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha interpuesto D. José Rodriguez en representacion de D. José Silvoso, bajo apercebimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Neptali Carransa
308 s.24 v.27 Alcalde.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Banjamin Basualdo, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria de los Dolores Martinez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secaetaria del que suscribe, a deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882.

310 s24 o24 *Juan E. Mason.*

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Inocencio Fernandez bien sea como herederos ó bien como acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Setiembre 15 de 1882.

r05s. 20 o19. *M. M. Faramiñan*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Cordoba y Gomez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho— Tandil, Setiembre 13 de 1882.

Juan B. Molina.
303 s19 o18 Juez de Paz.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á Don Benito Mourthe, para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca por ante el juzgado y Secretaria del que suscribe a estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos promovidos por su esposa doña Clara Lassarretta de Mourthe, solicitando venia suplementaria; bajo apercibimieuto de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 297 s. 15 30.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha a todos los que se cousid ren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Fortunato Chairo y doña Bartola Araos, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina de Escribano autorizante a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar — Mercedes Setiembre 14 de 1882.

Agustin S. Carnelo.
300 s19 o18 Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Eleuteria Garay y Castro a fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Regino Sctchós á la que se halla adscripto el que suscribe. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Buenos Aires Agosto 25 de 1882—*Federico Yola* 298s 16 o 15

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Linari, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

Adolfo Lamarque.
Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo).
288 s1 30

JUZGAD DE PAZ DE SAN ANDRÉS DE GILES

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideoen con derecha á los bienes quedados por fallecimiente de don Toribio Aneña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan a este Juzgado a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles, Setiembre 16 de 1882.

Ignacio Casco.
301 s19 o18 Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Igoa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante SS. y Secretaria á cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—*Abel Miranda.* 296 s13 o13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Francisco Ramos Mejia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Aureliano Grigera, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wrighto, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1882—*Ricardo M. Wright.* 293 s13 o12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Desideria Acosta de Ibarra y de doña Emilia Ordoñez de Ibarra, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á tomar la intervencion que los corresponde—San Nicolas Agosto 20 de 1882—*J. F. Bernardo*, Secretario.
s12 o11.

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Arelano; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 31 dias, comparezcan por el Juzgado del que firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Tandil, Setiembre 13 de 1882.

Juan B. Molina.
302 s19 o18 Secretario

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de nueve dias á don Gerónimo Ferreyra, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda entablada por don Federico Esquibel sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese se llevara adelante la ejecucion en su rebeldia.

Juzgado de Paz de Arrecifes, Setiembre 11 de 1882.

s16 26 *P. Landin.*

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 29 del corriente mes á las dos de la tarde, para la provision del maiz necesario para las cabalgaduras de la limpieza pública, desde esa fecha hasta el 31 de Mayo del año próximo venidero.

El artículo debe ser de primera calidad y será entregado en la Administracion.

El importe de esta provision se pagara á los sesenta dias de verificada la entrega del artículo.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos moneda corriente, como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demás este depósito el mismo dia.

Es entendido que la falta de cumplimiento por parte del proponente, autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas presentadas.

Por otros datos, pueden los interesados ocurrir á la Administracion de Limpieza, calle 2ª Cochabamba y Paraná.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.

Mariano Obarrio
122 o29 Secretario.

OTRO

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.

El miércoles 27 del corriente á la 1 1½ p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para las obras de carpinteria que deben hacerse en las que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.

Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas, estén en órden de recibirlas y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demás trabajos.

La garantia del fiel cumplimiento del contrato, consistirá en un depósito de 1000 pfts. en títulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10000 ps. mjc. que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por este salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa o no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
S. 22-o 27 Secretario.

OTRO

Licitacion para la provision de los tirantes de fierro necesarios para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

El Miércoles 27 del corriente, a las tres p. m. la Seccion Municipal de las Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para la provision de la tiranteria de fierro necesaria en las obras que se ejecutan en el «Hospicio de las Mercedes» segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Es entendido que todo el material debe ser entregado en el mismo establecimiento, 3 meses despues de aceptada la propuesta.

El pago se hara 30 dias despues de recibidos los tirantes.

No se admitira propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps. m c, y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.

El licitante cuya propuesta fuere acertada, perdera el depósito si no se presenta dentro del tercer dia a firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Organica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa a los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. s22 o27

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho a las sepulturas que a continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias a deducir sus acciones, or ser solicitadas en compra a perpetuidad; y por sesenta dias á los ultimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciendolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios procederá a trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites a la par.

I. M. C. F. Documento núm. 339. Las sepulturas 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 que se solicitan estan vencidas.

La sepultura 2ª fué comprada por don Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la la tercera lo fué por don José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* s22 o7

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentaran en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciendolo, la Municipalidad con arreglo al art 30 del Reglamento de Cementerios procedera á trasladarlos al Osario General sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm 3839 Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vendidas. Estas dos sepulturas fueron Compradas por D. Juan Bautista Arana en 3 de Diciembre de 1849 por 5 años.

D R Dto núm 3231. La sepultura 6ª, N 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1863 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* S. 22-16.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren depositados en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 de cementerios procederá á depositarlos en el Osario general sin mas trámites:—debiendo correr ambos términos á la par.

C. G. de D. docto. núm. 3905, las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 12 de la Seccion 16 que se solicitan, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Catalina Ragio en 6 de Setiembre del año 1869 por 5 años, la 2ª lo fué por D. Francisco Rivarola en 6 de Mayo de 1870 por 5 años y la 3ª lo fué por Da. Estanislada Cepeda en 2 de Junio de 1870 por 5 años. *T. Acevedo Belgrano.*—Buenos Aires, Agosto 22 de 1882. s22 o22.

REMATES

L. M. Clarel

JUDICIAL
EN
Navarro

El Domimgo 1° de Octubre, á las dos de la tarde, procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado y por órden del señor Juez de Paz del partido, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Tiburcio Reynoso:

370	animales lanares al corte tasados cada uno á ps. mjc.......	30
5	bueyes	500
1	Vaca con cria.....................	590
1	Vaquillona	200
1	Ternero	100
5	Carros con algunos aperos....	1300
1	Idem sin aperos en mal uso....	600
1	Rancho........................	400
1	Carro para repartir carne en mal uso.....................	400
1	Maquina de estirar alambre....	80
39	Plantas, acasia, guindo y paraiso	2 uno
18	Lienzos de corral en muy mal uso.........................	4
35	Palos surtidos........	3

Previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en el Cuartel 1° donde estará la bandera.

312 s26 o1

Gregorio Pereyra
EN
ARRECIFES

El dia 29 de Octubre procederé a vender en remate público y al mas alto postor, un terreno de la propiedad de Da. Justa Rodriguez de Matos, ubicado en este pueblo á dos cuadras al Sud de la plaza principal, compuesto de cincuenta y dos varas y dos tercias sobre la calle de Arenales; setenta y cinco varas sobre la de Cármen de Areco y ochenta y ocho y tres cuartas varas sobre la calle de Lavalle, el cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente.

Este remate fué decretado en el espediente que la Municipalidad del partido sigue contra su dueña por Infraccion á la ordenanza sobre cercos y veredas.

No se admitira postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.

Arrecifes, Setiembre 12 de 1882

309 s 24 o.29

G. Valerio Serrano
JUDICIAL
EN EL
Pueblo del Tandil

Por órden del señor Juez de Paz del Partido del Tandil don Juan B. Molina y ejecucion seguida por don Manuel S. Buya venderé el Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde dos casos y dos chacras pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo Godea, dichas chacras en el ejido de este pueblo y señaladas en el plano topográfico con el número 61 y la otra con el número 80. Cada una consta de 16 cuadras cuadradas; la primera linda al Nord Este con don Juan Iriandi, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por e Sud Oeste con el señor Galea y por el Nor Oeste con el señor Goyaran. La segunda chacra número 80 linda al Nord Este con el señor Gadea, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con Juan B. Bardi y por el Nor Oeste con don Antonio Bardi.

Una de las chacras tiene dos piezas de material y cocina con techo de fierro y tasada en 25000 pesos mjc. La otra chacra tasada en 15000 pesos m c. y los carros en 500 ps. cada uno en a inteligencia que no se venderan si no esceden de las dos terceras partes de la tasacion. Dinero de contado. 290 s2 o1.

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

El Sabado 30 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 2 quintas situadas en el Pueblo de las Conchas, contando el área de la primera de 127 vs. de frente por 236 de fondo.

Linda por el frente al sud-oeste con Sasi, por el N. E, con el mismo y por el S. E. con Alcorta y por el N. O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 60 vs. de frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Cusicha, por el N. O. con Sevei. La primera casa tiene 5 piezas etc. la segunda una pieza y caballeriza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4000 que reconoce.

Debe 3010 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 600 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3610.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 900.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasando ésto, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 281 a27 s30

Carlos M. Rojas
BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 1° de Octubre, á las 2 p. m. en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el pueblo bajo de Belgrano, cerca de la estacion del Ferro Carril, formando esquina á las calles Lavalle y calle 2ª Lindando por la primera, con don Claudio Ravió y doña Martina Zapata por la segunda, y consta de 65 por 65 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario que reconoce siendo la base de venta, 15,000 ps. mjc.

El Banco reserva al derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 299 s.16 o 1°

Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO

EL JUEVES 5 de Octubre, en la misma propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 y 2/3 vs. de frente, por cuadra y media poco más ó meros de fondo.

Linda por el frente calle en medio con Don Pedro Sontor, por el fondo con Manuel Alvarez por el E. con Don Francisco Lonseca— y por el O. con Don Angel Herrero—El edificio consta de 5 piezas, cocina, caballeriza, cochera etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7000 que reconoce.

Debe 5,025 pf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pf. 1058 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 6,083.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pf. 1975.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo algunos sobre el particular. s21 o 5.

AVISOS GENERALES

ISABEL VILLAMAYOR
Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Setiembre de 1882

Isabel E. de Villamayor, madre; sus hermanos y demás deudos, ruegan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado, que por el descanso del alma de la finada, se celebrará en el templo de San Miguel el Miércoles 27 del corriente, á las 11 de la mañana.

Favor á que quedarán agradecidos. Unica invitacion. s24 27

REMATE
DE
UN TERRENO

Por intermedio de este Juzgado y en el juicio que sigue el Avaluador don Guillermo Puig contra don Fermin Lima por cobro 1193 ps. mjc. importe de contribucion directa atrasada se ha de proceder el dia siete de Octubre á las cuatro de la tarde en los portales de este Juzgado á la venta en público remate de una fraccion de terreno de pastoreo de pertenencia de la deudora y situado en el cuartel 7° de este partido

Los interesados pueden ocurrir á este Juzgado por los demas datos que les fueren precisos.

Giles, Setiembre 16 de 1882.

Ignacio Casco.
s23 o7 . Sustituto

CIUDAD "LA PLATA"

Se avisa por órden del Poder Ejecutivo de la Provincia á todos los que quieran poner negocios en carpas en el local de la Ciudad LA PLATA el dia de la inauguracion, que deberán presentarse al Departamento de Ingenieros que está encargado de dar permisos, sujetándose á la reglamentacion que este les imponga.

Secretaria de Gobierno, Setiembre 22 de 1882.

P. A.
E. Losada.
g s23 o9 Oficial segundo

Dr. JUAN GIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

MINISTERIO
DE
GOBIERNO

En cumplimiento del Decreto de 14 de Agosto ppdo., llámase á licitacion para la construccion de un metro de empedrado á cada uno de los ados del macadan practicado en el camino general del Norte.

Las propuestas se harán con arreglo al plano, condiciones y presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros para esta obra, debiendo los proponentes sujetarse á las condiciones generales establecidas y que han regido para la construccion del macadam, y las que los interesados pueden consultar en esta Secretaria.

A cada propuesta deberá acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de *veinte mil pesos mjc.* como garantia de la escrituracion de la propuesta que se acepte y cuya suma será devuelta a la terminacion de las obras.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, para ser abiertas en la Oficina del que suscribe el 3 de Octubre á las 2 p. m,

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882.

Felix J. Gonzales
g. N° 1 s20 o3. Oficial 1°

Quintero

Se ofrece úno con buenas recomendaciones é inteligente. Dirigirse á esta imprenta. s16 26

Loteria de la Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 20.000 pesos fuertes

La loteria que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1.000 al 10,999—El valor del billete es 5 $ ftes ó sean 125 $ pesos mjc.dividido en 5° de 1 peso fuerte, ó 25 $ mjc

Los billetes son litografiados en papel color blanco,tinta verde,numeracion negra y sello negro al reverso, con con la inscripcion:

SETIEMBRE 30—1882

PROGRAMA

10000 billetes á 5 $ fuertes.......	50,000
Deduccion 20 por ciento.........	10,000
Al público, $ fuertes	40,000

PREMIOS

1 de	20,000	20,000
2 de	1000..............	2,000
2 de	500...............	1,000
5 de	200...............	1.000
10 de	100...............	1,000
30 de	50................	1 500
150 de	20................	3.000
700 de	15................	10.500
900 suertes ó 4,500 en quintos $ fts.		40,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 por ciento) de comision á los compradores de mas de 100 pesos fuertes—No se admite devolucion de billetes—Setiemore 15 de 1882

La Comision Administradora.
perm. 558 s21 30

BALANCE
DE LAS OPERACIONES DEL
Banco Hipotecario
HASTA EL 31 DE AGOSTO 1882

DEBE

	Séries	Pesos fuertes
Préstamos hipotecarios	A	14,411,850
Id	B	469 600
Id	C	207,200
Id	D	155,700
Id	E	3,537,400
Anualidades por cobrar	A	726,970 750
Id	B	87,607.500
Id	C	14,971
Id	D	7,700
Id	E	4 947 750
Rentas de Cédulas	A	10.601 362
Id	B	437.184
Id	C	399 324
Id	D	160,800
Id	E	31,938 750
Cédulas rescatadas	A	2.991 300
Id	B	66 300
Id	C	95 700
Id	D	24 200
Id	E	10,750
Cédulas anuladas	A	12.981.850
Id	B	622,200
Id	C	612 000
Id	D	132,500
Id	E	86,550
Muebles....................		9,893 24
Casa del Banco...........		868,750 005
Garantias..................		3 300
Acciones personales......		2.037.543 230
Cédulas en depósito.......		4.993,100
Cédulas compradas........		42 038 487
Propiedades rematadas...		659,796 912
Gastos generales		62 578 169
Ganancias y pérdidas		169,487 490
Gastos de tasaciones		1,563 760
Caja.......................		37,018 627
Grabado é impresion de Cédulas		5,400
Sucursales.................		2,883 800
		57.695,498 491

HABER

	Séries	Pesos fuertes
Cédulas emitidas	A	27.393 700
Id	B	1.091,800
Id	C	812 700
Id	D	288,200
Id	E	3.623,950
Amortizacion del préstamo.	A	2.229 940 246
Id	B	57,567 521
Id	C	58,860 027
Id	D	23,071 369
Id	E	28 278 053
Intereses del préstamo	A	10,894,706
Id	B	416 576
Id	C	407,792
Id	D	167,028
Id	E	86 183 250
Anualidades por pagar	A	8,077
Id	B	362
Id	C	580
Id	D	28
Id	E	1,116
Cédulas sorteadas á pagar	A	54,100
Id	B	1,700
Id	C	1 700
Id	D	400
Id	E	650
Cédulas del Tesoro	A	979,150
Id	B	10,100
Id	C	39,400
Id	D	1,900
Alquileres		2.647 12
Capital....................		1.723,086 45
Banco de la Provincia: Intereses		476,117 114
Anualidades anticipadas	A	684 750
Id	E	306
Depósitos.................		5.036,178 900
Comision..................		85 069 300
Fondo de reserva.........		1.651,748 340
		57.695.498 149

Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.

PAULINO LLAMBI CAMPBELL
Presidente.
Juan F. de la Barra
Contador.
L. *Gomes Llambi*
s20 v30 Tenedor de libros.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CLINICA
ESPECIAL
de las enfermedades de
LOS OJOS
Y DE
La garganta
ATENDIDO POR EL
DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

CONSULTAS: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de UNA á TRES de la tarde.
263 a8 perm.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de, médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1½ PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 28 del corriente.

Los estractos llegan el Sábado 30 por la mañana.

JARABE DEPURATIVO LE GOUX
EFICACIDAD SEGURA en el tratamiento de las Enfermedades de la Piel
Afecciones cutáneas procedentes de la Sifilis inveterada, etc., y todas las enfermedades procedentes del Vicio de la Sangre.
PARIS: PLAZA DES VOSGES, 20, y en todas las Farmácias.

CIUDAD
LA PLATA

Adoquinado del camino Blanco

El 30 del corriente Setiembre, se abriran en la Secretaria del Gobierno, las propuestas que se presente para adoquinar seis metros del centro del camino Blanco, que conduce del Pueblo de «La Ensenada» á las Lomas, y un metro de empedrado, á cada costado del mismo.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas al Ministerio de Gobierno, para ser abiertas á las tres de la tarde del indicado dia.

Solo serán tomadas en consideracion las que se presenten acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco de la Provincia la suma de *cincuenta mil ps. mjc.* Esta suma responderá de que se firmará el contrato, en caso de aceptar la propuesta, si el proponente no se presenta á hacerlo en el término que se señale perderá la cantidad.

Las bases y condiciones de la licitacion, á que deben sujetarse los proponente, estan de manifiesto en la Secretaria de Gobierno.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que quiera, ó de no aceptar ninguna, sin que este proceder dé derecho alguno al proponente.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1882.

Felix J. Gonzalez,
304s. 19 30. Oficial 1°

Aviso Oficial
SECRETARIA DE GOBIERNO

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes y Curas de los Partidos que á continuacion se espresan, que ya estan listos los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, correspondientes á los años 1881, 82 y 83, y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos, ó mandar á la persona que estimen conveniente, suficientemente autorizada (por escrito) para que se reciban de ellos.

Suipacha, Arrecifes, Zárate, San Pedro, Tandil, San José de Flores, Lobos, Rojas, Cañuelas, Salto, San Isidro, Moreno, Balcarce, Las Conchas, Chivilcoy, Dolores y Barracas al Sud.

Cristian Demaria.
O. M.

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y V. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

LOTERIA
DEL
URUGUAY
Se juega todos los Mártes
El estracto viene Miércoles temprano
perm.

Casa de remate
Y
COMISIONES

Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general
DE
EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA
TANDIL
Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercadería de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre artículos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, los avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca.

AL BUEN SURTIDO
ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en artículos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los artículos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

ANTI-GORDURA ALLAN
(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el British Medical Journal del Junio de 1879, dice: "Di algunos de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 23 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sirvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la Botanic Medicine Company.

"Señores—Mi madre ha usado vuestro Anti-gordura por mas de tres meses, y la hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La Botanic Medicine Company ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 71 el p6

REMATE
DE
TIERRAS
en Giles

Por disposicion de este Juzgado, y en juicio seguido por el Avaluador D. Guillermo Puig contra doña Benigna Lima de Gonzalez, por cobro de un mil ciento noventa y cuatro pesos moneda corriente, importe de Contribucion Directa atrasada, se ha de proceder el dia siete del entrante Octubre á las cuatro de la tarde en los portales de este Juzgado, á la venta en público remate de una fraccion de terreno de pastoreo de pertenencia de la deudora y situado en el cuartel 7° de este Partido.

Los interesados epueden ocurrir este Juzgado por los demás datos que lo fueren precisos.—Giles Setiembre 16 de 1882. *Ignacio Casco.* s29 o7.

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

DR. CRESPO
MÉDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER.
Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos m|c.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

223	770	1549	1578
228	947	1592	1556
229	1004	1650	2377
471	1840	1813	2406
575	1173	1941	2504
706	1339	2079	2530
789	1394	2121	2548
3148	4135	5012	5857
3428	4234	5070	5972
2853	4680	5106	6033
3960	4819	5546	6109
4062	4874	5652	6142
6306	6406	6596	

Série A de 400 pesos fuertes

59	4178	8958	12502	16217
182	5141	8968	12504	16279
188	5146	9009	12831	16333
232	5207	9019	12858	16358
432	5246	9194	13126	16395
597	5367	9210	13168	16421
619	5537	9437	13187	16735
978	5751	9546	13211	17098
1203	5733	9910	13657	16093
1262	5799	9916	13723	17510
1359	6013	10252	13753	17660
1422	6080	10317	14080	17879
1500	6954	10665	14298	18044
1523	6957	10868	14531	18218
1673	7316	10897	14557	18379
2774	7414	11336	14741	18441
3084	7416	11366	15185	18461
3141	7928	11572	16206	18426
3367	7988	12178	15411	18655
4113	8057	12223	15569	18924
4697	8315	12340	15987	18931
4698	8761	12486	16132	18981

18983	22027	27684	31042	34731	43220
19008	22133	27815	31327	35417	43416
19016	22271	27781	313.3	36016	43542
19185	23154	22793	31536	36703	43825
19134	23177	12795	31548	38051	43839
19282	23379	28277	31571	38205	43965
19455	23767	28324	31676	38393	44045
19171	24833	28398	32026	38125	44977
19633	25507	28488	32075	38644	45152
19665	3.721	281.7	32121	39140	45199
19837	25868	28570	32135	40162	45281
19921	25955	29011	32198	40193	45815
19939	26405	2 229	32475	40207	—
19970	2651.	29232	32651	40372	—
20655	26552	29457	32681	40796	—
21485	26592	30117	32775	41129	—
21500	26788	30200	33150	41689	—
21628	27155	30521	33262	41905	—
21782	27255	30526	33371	41971	—
21127	27336	30585	33398	42172	—
21886	27477	30891	34127	42412	—
21981	27628	30923	34549	42567	—

Série A de 200 pesos fuertes

1.6	1774	2649	4963
538	1837	2694	5316
544	1871	2956	6135
887	1979	3115	6184
892	2076	3158	6255
1020	2077	3608	—
1028	2327	4118	—
1550	2607	4650	—

Série A de 100 pesos fuertes

28	1730	3017	4967	6663
385	1757	3380	5209	6845
482	1812	3536	5494	6851
1012	1972	3704	5561	7654
1131	2018	3382	5578	7800
1133	2040	4261	5946	8188
1143	2256	4334	6181	8546
1323	2639	4169	6494	8609
1466	2749	4610	6525	8910
1690	2913	4703	2563	9823
				9055

Série A de 50 pesos fuertes

111	1110	1661	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3463	3826
3 2	1527	2197	3070	3374	3895
542	1567	2310	3329	3531	
797	1605	2876	3372	3525	
819	1627	2915	3392	3397	

Série B de 1000 pesos fuertes
522

Série B de 400 pesos fuertes
68 711 735

Série E de 1000 pesos fuertes

57	1154	1479	1537	1669
276	1287	1494	1585	1683

Série E de 400 pesos fuertes

163	268	969	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital á importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

436	2157	4468	5600	6253	6307	6561
899	3520	4660	5674	6286	6435	

Série A de 400 pesos fuertes

1111	11903	17669	30248	36965	43149
1528	12001	18417	30438	35235	43429
2393	14150	18528	30468	37 99	43438
3875	14895	13731	31294	38018	42566
4368	14013	19356	31365	38203	44779
1851	15917	21305	31506	38301	41907
5159	15067	23108	31610	38328	44954
5480	15355	23259	32176	39397	44961
6131	15447	23854	32449	39559	45598
6633	16065	23873	32825	40943	
6852	16075	24694	33004	41174	
7190	16260	25059	33006	42318	
8835	16475	26262	33269	42529	
9008	16702	29167	34736	42613	
9801	17099	29588	35777	42023	
11266	17612	30021	35962	43133	

Série A de 200 pesos fuertes

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1594	3871	3211	3591	5242	

Série A de cien pesos fuertes

8	844	1395	1746	5008	5123	5475	6501
27	881	1444	2556	5117	5326	6018	6727
35	1120	1542	4183	5118	5337	6169	6850

Série A de 50 pesos fuertes

72	607	710	1465	2108	2312	3216
605	633	1157	2031	2224	2447	3287

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240 623

Série B de 100 pesos fuertes
10 63 113 174

Série C de 400 pesos fuertes
237 454 1076 541 1177

Série C de cien pesos fuertes
9 34

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 400 pesos fuertes
213

Série E de 100 pesos fuertes
52

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882

José M. la Fuente
Secretario.

159 j3 30

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones
de todo género
á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

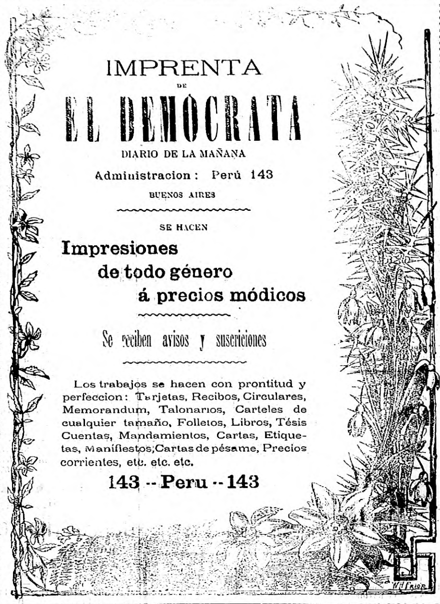

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República
Recibiendo los artículos de modelos mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

PRIMERA SERIE
Aviso á nuestras favorecedoras
Y AL PUBLICO EN GENERAL

El Juéves 31 de Agosto, Viérnes 1º de Setiembre, Sábado 2, Lúnes 4 y siguientes, pondremos en venta la primera série de las mercaderias recibidas en prevision de la estacion primera.

Los dias arriba indicados presentaremos á nuestras favorecedoras un surtido enteramente nuevo en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia, rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familias—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niños—Boneteria, corsées, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos, etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

Con motivo de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido de articulos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPÓSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 - Calle Artes - 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinauí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinauí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	16
Parque						6	7 05	3 80	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	3 40	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		3 45	10 35	1 ..	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	8	6	4	6 20		3 50	10 40	12 ..	3 30	45	6 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		8 55	10 45	12 55	3 35 x	50 x	6 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 .. x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 1.	3 50	05	6 10	8 28	10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	11	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45	1	4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral Rodriguez	55	30	20	45	30		9 15				5 20	6			
Lujan	69	33	26	57	33		9 4				5 45 x				
Olivera	84	49	33	73	49		0 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	128	72	48	120	73		11 25				7 45				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	1[illegible]	[illegible]		1 05								
Larrea		108	74	162	10.		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14		18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy, llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					3 15 x	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 3.	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	2 40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	73	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 ..	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	6 05
Parque	10 05	[illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TREN 3
Arrecifes		85	58	93	55	13 15
C. Sarmiento		102	70	54	63	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	8.	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	4 40
San Antonio	3 50
Arcuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3 Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares —— Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.
Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.
Cangallo, al lado del Hotel de Roma

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

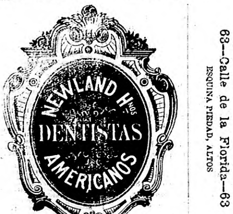

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones Pianos de ocasion y de alquiler

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a8 perm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 oro por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.
CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 83.
D Plaza Lorea, Zeballos 2.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.
Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.
E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

PELUQUERIA
Y
Perfumeria
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES
Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones
jl

OBRAS COMPLETAS
DE
DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.
VOLUMEN I "Filosofía del Entendimiento." 1 t. en 4º mayor. (51pgs.)
IDEM II—"Poema del Cid." 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)
"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 mjc.
Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

jl 8

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

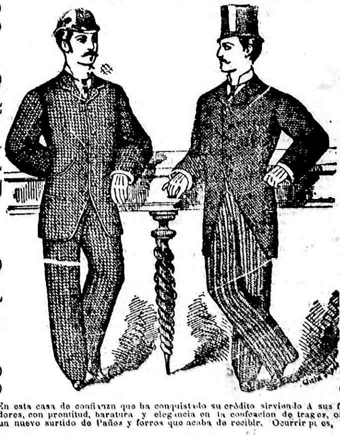

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.